CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 25 de octubre de 2023.

Sres.

30529826806

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, certificamos que la empresa LIMITE VERTICAL SRL se encuentra asegurada por EXPERTA ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

- N° de Contrato de Afiliación: 5066778
- N° de CUIT: 30711803242
- Vigencia: desde el 01 de marzo de 2021 hasta el 29 de febrero de 2024
- Código de actividad: 453900 - Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil n.c.p.

En caso de efectuarse trabajos en altura, el presente certificado ampara la realización de los mismos por parte de los trabajadores informados.

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96):

a) habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;

b) en cualquier momento en los siguientes casos:

1. cese la actividad del establecimiento o la explotación;

2. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;

3. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación

II. Por parte de la aseguradora (ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348):

a) falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;

b) la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 14402960
Confeccionado por: INTERNET

EXPERTA ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 5066778
CON VIGENCIA AL 25 DE OCTUBRE DE 2023

CUIT: 30711803242 **Razón Social: LIMITE VERTICAL SRL**

Tipo	Documento	Nombre del Empleado
C.U.I.L.	20171081131	CARLETTI JOSE LUIS FABIAN
C.U.I.L.	20244768556	DIAZ VICTOR MANUEL
C.U.I.L.	20305573141	POSSE LUCAS

CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 25 de octubre de 2023.

Sres.

30529826806

Presente.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de remitirles la siguiente clausula especial que forma parte de la póliza suscripta con la firma LIMITE VERTICAL SRL, número de C.U.I.T. 30711803242, contrato de afiliación número 5066778.

Por la presente, EXPERTA ART S.A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra **30529826806**, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con un fundamento en el artículo 39 apartado 5 de la Ley 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de LIMITE VERTICAL SRL, amparados por la cobertura del contrato de afiliación N° 5066778, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587; su decreto reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y las Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

La presente cláusula modifica y prevalece, como condición particular, sobre cualquier otra que en este sentido se incluya en el texto de la póliza.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 31 días corridos, contados a partir del 25 de octubre de 2023, con vencimiento el 24 de noviembre de 2023.

En el supuesto que se efectúen trabajos en altura, el presente certificado ampara la realización de los mismos por parte de los trabajadores informados.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 14402959
Confeccionado por: INTERNET

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 25 de octubre de 2023.

Sres.

ASOCIACION CIVIL ESCOSESA SAN ANDRES

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, certificamos que la empresa LIMITE VERTICAL SRL se encuentra asegurada por EXPERTA ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

- N° de Contrato de Afiliación: 5066778
- N° de CUIT: 30711803242
- Vigencia: desde el 01 de marzo de 2021 hasta el 29 de febrero de 2024
- Código de actividad: 453900 - Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil n.c.p.

En caso de efectuarse trabajos en altura, el presente certificado ampara la realización de los mismos por parte de los trabajadores informados.

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96):

a) habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;

b) en cualquier momento en los siguientes casos:

1. cese la actividad del establecimiento o la explotación;

2. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;

3. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación

II. Por parte de la aseguradora (ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348):

a) falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;

b) la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 14402962
Confeccionado por: INTERNET

EXPERTA ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 5066778
CON VIGENCIA AL 25 DE OCTUBRE DE 2023

CUIT: 30711803242 **Razón Social: LIMITE VERTICAL SRL**

Tipo	Documento	Nombre del Empleado
C.U.I.L.	20171081131	CARLETTI JOSE LUIS FABIAN
C.U.I.L.	20244768556	DIAZ VICTOR MANUEL
C.U.I.L.	20305573141	POSSE LUCAS

CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 25 de octubre de 2023.

Sres.

ASOCIACION CIVIL ESCOSESA SAN ANDRES

Presente.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de remitirles la siguiente clausula especial que forma parte de la póliza suscripta con la firma LIMITE VERTICAL SRL, número de C.U.I.T. 30711803242, contrato de afiliación número 5066778.

Por la presente, EXPERTA ART S.A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra **ASOCIACION CIVIL ESCOSESA SAN ANDRES**, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con un fundamento en el artículo 39 apartado 5 de la Ley 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de LIMITE VERTICAL SRL, amparados por la cobertura del contrato de afiliación N° 5066778, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587; su decreto reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y las Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

La presente cláusula modifica y prevalece, como condición particular, sobre cualquier otra que en este sentido se incluya en el texto de la póliza.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 31 días corridos, contados a partir del 25 de octubre de 2023, con vencimiento el 24 de noviembre de 2023.

En el supuesto que se efectúen trabajos en altura, el presente certificado ampara la realización de los mismos por parte de los trabajadores informados.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 14402961
Confeccionado por: INTERNET

N° Póliza Digital: 5066778

Vigencia Desde - Hasta: 01/03/2021 - 29/02/2024

Tipo de Solicitud: Traspaso

DATOS DE LA ASEGURADORA

CUIT:	30-68715616-8	Denominación:	EXPERTA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
Domicilio constituido:	AV. DEL LIBERTADOR 6902, 12º (1429) CABA		
Teléfono:	(5411) (4704-4500)	FAX:	(5411) (4704-4500)
Email:	clientes@experta.com.ar	Web:	www.experta.com.ar
Reclamos y Consultas:	0800-777-7278	Denuncias y accidentes:	0800-888-0200

CANAL COMERCIAL

CUIT/CUIL:	33681810159
Apellido y nombre/Denominación:	NATIONAL BROKERS S.A.
Matrícula:	748

DATOS DEL EMPLEADOR

Declarados ante la AFIP

CUIT:	30711803242
Denominación:	LIMITE VERTICAL SRL

Datos de contacto:

Domicilio:	VICTOR HUGO Nro. 1642 - CP: 1407 - Piso: PB - Depto: 1		
Provincia:	CAPITAL FEDERAL	Localidad:	CAPITAL FEDERAL
Teléfono:		Celular:	1164595925
Email:	gabrielav@protecciondebalcones.com		

CONDICIONES COMERCIALES

Alícuotas

CIIU:	432990 - Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil n.c.p. (Incluye instalación de puertas automáticas o

Nivel de Cumplimiento:	3	Masa Salarial:		Cantidad de Trabajadores:	
FFE:	$ 342,00	Suma Fija:	$ 0,00	Cuota Variable:	7,93%
Cuota Inicial:					
Pago ILT:	El empleador paga ILT por cuenta y orden de la ART				

Bonificación:

Régimen de Alícuotas para supuestos especiales: RES.SRT Nro. 65/96 y SSN Nro. 24573/96 ART: "El empleador que contare con más de un establecimiento celebrará un único contrato de afiliación. La Alícuota se determinará de acuerdo a los procedimientos estipulados por la normativa que regula el Régimen en general, entendiéndose que el nivel de cumplimiento, a los fines del encuadramiento en el Régimen de alícuotas, será el que corresponda al establecimiento de menor nivel de cumplimiento; salvo que de común acuerdo el empleador y la aseguradora establezcan como más representativo del estado de riesgo de la empresa en su conjunto, el nivel de cualquiera de los otros establecimientos."

Cláusula Penal:

Cláusula penal por incumplimientos de denuncias del empleador, consistente en Límite Mínimo de la base imponible para el cálculo de los aportes y contribuciones al SIPA, establecidos en el artículo 9 de la ley 24.241 y sus modificaciones.

Datos adicionales

El empleador tiene más de un establecimiento

El empleador no es efector de salud

DATOS DE SUSCRIPCIÓN

Fecha suscripción del empleador:	26-02-2021	Fecha suscripción de ART:	26-02-2021

Los datos se recolectan únicamente para ser utilizados con motivo de la relación comercial que lo vincula/rá con la Compañía (Art. 6 Ley 25.326/00). Disposición 10/08, Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Art. 1 "El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326". Art. 2 "La DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales".

VIVIANI GABRIELA HAYDEE PILA
DNI: 18160447
FIRMANTE DEL EMPLEADOR/CARÁCTER

CHARLOT JUAN PABLO
CUIL: 20200114370
FIRMANTE DE LA ART

N° Póliza Digital: 5066778

Vigencia Desde - Hasta: 01/03/2021 - 29/02/2024

Tipo de Solicitud: Traspaso

DATOS DE LA ASEGURADORA

CUIT:	30-68715616-8	Denominación:	EXPERTA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
Domicilio constituido:	AV. DEL LIBERTADOR 6902, 12º (1429) CABA		
Teléfono:	(5411) (4704-4500)	FAX:	(5411) (4704-4500)
Email:	clientes@experta.com.ar	Web:	www.experta.com.ar
Reclamos y Consultas:	0800-777-7278	Denuncias y accidentes:	0800-888-0200

CANAL COMERCIAL

CUIT/CUIL:	33681810159
Apellido y nombre/Denominación:	NATIONAL BROKERS S.A.
Matrícula:	748

DATOS DEL EMPLEADOR

Declarados ante la AFIP

CUIT:	30711803242
Denominación:	LIMITE VERTICAL SRL

Datos de contacto:

Domicilio:	VICTOR HUGO Nro. 1642 - CP: 1407 - Piso: PB - Depto: 1		
Provincia:	CAPITAL FEDERAL	Localidad:	CAPITAL FEDERAL
Teléfono:		Celular:	1164595925
Email:	gabrielav@protecciondebalcones.com		

CONDICIONES COMERCIALES

Alícuotas

CIIU:	432990 - Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil n.c.p. (Incluye instalación de puertas automáticas o

Nivel de Cumplimiento:	3	Masa Salarial:		Cantidad de Trabajadores:	
FFE:	$ 342,00	Suma Fija:	$ 0,00	Cuota Variable:	7,93%
Cuota Inicial:					
Pago ILT:	El empleador paga ILT por cuenta y orden de la ART				

Bonificación:

Régimen de Alícuotas para supuestos especiales: RES.SRT Nro. 65/96 y SSN Nro. 24573/96 ART: "El empleador que contare con más de un establecimiento celebrará un único contrato de afiliación. La Alícuota se determinará de acuerdo a los procedimientos estipulados por la normativa que regula el Régimen en general, entendiéndose que el nivel de cumplimiento, a los fines del encuadramiento en el Régimen de alícuotas, será el que corresponda al establecimiento de menor nivel de cumplimiento; salvo que de común acuerdo el empleador y la aseguradora establezcan como más representativo del estado de riesgo de la empresa en su conjunto, el nivel de cualquiera de los otros establecimientos."

Cláusula Penal:

Cláusula penal por incumplimientos de denuncias del empleador, consistente en Límite Mínimo de la base imponible para el cálculo de los aportes y contribuciones al SIPA, establecidos en el artículo 9 de la ley 24.241 y sus modificaciones.

Datos adicionales

El empleador tiene más de un establecimiento

El empleador no es efector de salud

DATOS DE SUSCRIPCIÓN

Fecha suscripción del empleador:	26-02-2021	Fecha suscripción de ART:	26-02-2021

Los datos se recolectan únicamente para ser utilizados con motivo de la relación comercial que lo vincula/rá con la Compañía (Art. 6 Ley 25.326/00). Disposición 10/08, Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Art. 1 "El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326". Art. 2 "La DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales".

VIVIANI GABRIELA HAYDEE PILA
DNI: 18160447
FIRMANTE DEL EMPLEADOR/CARÁCTER

CHARLOT JUAN PABLO
CUIL: 20200114370
FIRMANTE DE LA ART